

DISCURSO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE SAN RAIMUNDO DE PEÑAFORT

JAVIER GUSTAVO FERNÁNDEZ TERUELO

Decano de la Facultad

Celebramos hoy por fin, después de un largo año, seguramente como sociedad, como grupo, el más largo y difícil de nuestras vidas, la festividad de nuestro, patrón, el patrón de la Facultad de Derecho «San Raimundo de Peñafort».

El 1 de marzo de 2020, cuando llegamos a la dirección de la Facultad, una de las primeras y urgentes tareas era precisamente organizar la celebración de este acto. Pensábamos en una celebración de algo, sin duda, importante, en un régimen de normalidad, y en un lugar: el paraninfo de nuestro edificio histórico, cómo y dónde había sido siempre.

Esos primeros días de marzo ya se hablaba de un virus procedente de China que empezaba a preocupar, preocupación que se intensificó unos días después, cuando nos llegaban noticias alarmantes de Italia, escenario europeo que ya percibíamos como mucho más cercano. No imaginábamos, en ningún caso, todo lo que ha venido después.

Por precaución, y aún con cierto desconcierto, el acto, se suspendió, «quizá por unos días o, en el peor de los casos, un par de meses», pensábamos entonces.

Quince meses después han fallecido en el mundo, a causa de la Covid-19, casi cuatro millones de personas, más de 80.000 en España, y casi 2.000 en Asturias según cifras oficiales.

Cómo llega un momento en que se pierde la perspectiva del valor de las cifras, sirva como ejemplo decir que ese número de fallecidos es equivalente a más de 75 veces las bombas atómicas de Nagashaki e Hiroshima juntas.

En todo este periodo hemos vivido una montaña rusa de emociones: miedo, tristeza, ansiedad, pesimismo, pero también esperanza. Aprendimos a hacer cosas que nunca antes habíamos hecho, tanto profesores como alumnos y por supuesto también el Personal de Administración y Servicios. Quiero (queremos) agradeceros ese enorme esfuerzo de adaptación, sin grandes ni especiales quejas ni lamentos, ante un cambio tan drástico de modelo.

En ese contexto tan difícil nada ha quedado por hacer, hemos concluido así dos cursos académicos y hemos finalizado todos los procesos. Creo sinceramente que podemos estar más que satisfechos.

Los que durante este periodo hemos estado en puestos de gestión hemos vivido una difícil transición, pasando de tener que tomar decisiones organizativas a tener adoptar otras que podían afectar a la salud de las personas. Y lo hemos hecho siempre bajo el parámetro de la imperiosa necesidad de, primero, proteger la salud pero, a la vez, salvaguardar una enseñanza universitaria de calidad, que para poder ser calificada como tal, tiene que ser necesariamente presencial.

Debemos estar siempre alerta, la Universidad debe estar alerta, señor rector, para evitar que un modelo absolutamente excepcional (la docencia y servicios universitarios telemáticos), perviva entre nosotros, por razones de pura conveniencia o comodidad, cuando hayan desaparecido las causas, absolutamente excepcionales, que lo motivaron.

Y lo cierto es que, pese a ese gran esfuerzo, la mayor parte de los que estamos aquí, al menos todos los que no hemos perdido seres queridos en la pandemia, somos en cierta medida unos privilegiados, si nos comparamos con lo que ha sufrido una parte importante de nuestra sociedad y debemos también ser conscientes de ello.

Aprovecho para hacer llegar todo nuestro cariño y solidaridad a los que sí habéis perdido a algún amigo o familiar y, a la vez, quiero hacer un cariñoso recuerdo a nuestro alumno Froilán Giganto (Froi), fallecido durante la pandemia.

Tenemos que hacer un permanente esfuerzo de empatía con el sufrimiento de muchos otros, que no han tenido tanta suerte. Precisamente para no olvidar yo me quedo con una frase. Hace unos meses en el homenaje a las víctimas de la pandemia, celebrado en Madrid el 16 de julio de 2020, escuchaba a una enfermera decir «Nos hemos tragado las lágrimas cuando algún paciente nos miraba y nos decía que por favor no le dejásemos morir solo».

En un escenario tan duro, creo que debemos también quedarnos con lo positivo. Nos hemos puesto a prueba y hemos aprendido a afrontar mejor las adversidades; estamos más y mejor preparados para las dificultades. Como decía el dramaturgo Benjamin Jonson «Quien no ha afrontado la adversidad, no conoce su propia fuerza».

A quienes habéis acabado vuestros estudios, me atrevo ahora a daros dos últimos consejos, ya que para muchos hoy es el último contacto con la Facultad de Derecho de nuestra Universidad.

El primero es que en el futuro no os dejéis caer en el individualismo. Tratad de alcanzar la alegría mucho más y mucho antes que la felicidad, porque la alegría tiene un carácter principalmente colectivo, frente al concepto individualista de la felicidad.

Como ha apuntado el psicólogo Edgar Cabanas, la felicidad se construye en base a un discurso básicamente autorreferencial, con el que se da a entender que uno puede ser feliz en soledad, sin nadie más, que se basta a sí mismo y que los

demás incluso, en ocasiones, molestan, pudiendo constituir un obstáculo para que uno pueda ser feliz.

La idea de felicidad hoy está relacionada con características siempre personales, que tienen que ver con nuestros pensamientos, nuestras emociones, nuestra autoestima, la forma en que somos capaces de conseguir nuestros objetivos, desarrollar nuestros proyectos, o poner en práctica nuestra capacidad de resistir a la adversidad (la llamada resiliencia). Frente a ello, la alegría tiene como principal característica el ser esencial y especialmente compartida con los demás.

Ese sentimiento es tan poderoso que vemos con frecuencia como muchos deportistas rinden más y mejor cuando juegan en equipo. Yo mismo me he visto reflejado en lo que acabo de describir durante este periodo tan tremendamente exigente, compartido con mis compañeros/as del equipo decanal. Después de mucho tiempo trabajando de manera esencialmente individual, con ellos he aprendido –de modo aún más intenso por la dureza del momento– que no hay satisfacción mayor que el logro colectivo, el logro compartido. Gracias Bea, Diego, Asun, Miguel y Ángel. Gracias amigos.

Esta sociedad, además, ha desarrollado un discurso, según el cual la felicidad es una elección y eso supone que automáticamente el sufrimiento también se convierte en una elección. «Si sufres», nos dicen, «es porque quieres». El mensaje «Si quieres, puedes» es enormemente tentador, porque nos promete una enorme (y sin embargo falsa) sensación de control, pero solo añade sufrimiento y culpa, cuando la realidad se impone.

La segunda idea con la que quiero cerrar este breve discurso es la necesidad de que mantengáis un espíritu permanentemente crítico con la información mediática «sensacionalizada», referida a cuestiones que tienen que ver con el Derecho. Ya os habréis dado cuenta de que todos los foros, programas o redes sociales están llenos de «opinadores profesionales», todos expertos en Derecho. Curiosamente no dicen ni una palabra, por ejemplo, de química orgánica, pero sientan cátedra y se sienten auténticos expertos cuando hablan de derecho y mucho más si se trata de derecho penal.

El Derecho, por distintas razones, y creo que especialmente la rama a la que yo me dedico (el Derecho penal), es objeto de constante manipulación interesada, sumada a fuertes dosis de ignorancia combinada con atrevimiento; todo ello no es inocuo, sino que determina pésimas consecuencias sociales. Frente a una absoluta permeabilidad de dichos mensajes erróneos, cuando no directamente falsos, resulta imprescindible que al menos aquellos que tienen (como vosotros y vosotras) una formación jurídica, recurran (recurráis) a un permanente análisis crítico y seáis capaces de trasladárselo a quienes os rodean y a la sociedad en general.

Por ejemplo. Escucharéis decir que en España se cometen muchos delitos; seguramente habréis oído que tenemos penas leves o que los delincuentes entran en prisión por una puerta y salen de inmediato por otra. Las tres afirmaciones son rotundamente falsas y en los delitos más graves esa falsedad es todavía más intensa.

Así, tenemos en España (y la de Asturias es aún bastante inferior) una de las tasas de homicidios más bajas del mundo (0,3), inferior a la Suecia, Noruega, Dinamarca o Alemania y similar a la de Luxemburgo o Suiza, por poner algunos ejemplos.

Pese a que tenemos pocos delitos comparados con otros, contamos con una de las poblaciones penitenciarias más altas de Europa en términos relativos. Ello se explica únicamente porque tenemos uno de los códigos penales más duros.

Para terminar y para tratar de demostrarlo, no viene mal un poco de humor, dado que además hasta ahora creo que he estado demasiado serio para un día de celebración. Os pondré un ejemplo, espero que didáctico, que demuestra la dureza de nuestra legislación penal y cómo resulta relativamente fácil incurrir en alguna de las conductas recogidas como delito.

En el año 2008 le leía por la noche y para que se durmiera a mi hija Carolina, que entonces tenía tres años el cuento de Blancanieves y los 7 enanitos (término, por cierto, el de enanitos, como mínimo, hoy desafortunado, por no hablar del príncipe azul, salvador, que resulta también anacrónico).

Seguramente y por deformación profesional, según iba leyendo, ya que sinceramente no lo recordaba en detalle, aquello me iba parecía más que un bucólico cuento, la historia de una especie de asociación criminal, en la que no solo los malos (la bruja-madrastra) cometían, graves delitos, sino que incluso los que se suponía eran los buenos del cuento (el cazador, los enanitos, el príncipe, y hasta la mismísima Blancanieves), serían hoy condenados a graves penas de prisión por su reiterada y contumaz actividad delictiva.

La madrastra por proponer al cazador acabar con Blancanieves tendría su primer encontronazo con la justicia, pues su conducta constituye una proposición para cometer un delito de asesinato.

El cazador por acabar con la vida de un animal, al objeto de entregarle su corazón a la madrastra, haciéndole creer que era el de Blancanieves, podría tener que responder por un delito relativo a la protección de la fauna.

La propia Blancanieves, por entrar sin permiso en casa de los enanitos sería autora responsable de un delito de allanamiento de morada. Al conminar los enanitos a Blancanieves a realizar todas las tareas domésticas a cambio del alojamiento y en la medida en que, según todos los indicios, ella no había alcanzado la edad laboral, estaríamos ante un delito de explotación laboral.

La madrastra finalmente consiguió que Blancanieves ingiriera una manzana envenenada, provocándole la muerte por lo que sería autora de un asesinato alevoso (por uso de veneno y disfraz), a la vez hiperagravado por ser la víctima –según los conocedores de la historia– una adolescente menor de 16 años.

Los enanitos, en vez de proceder a darle ordenada sepultura, decidieron ponerla dentro de una urna de cristal que fue varias veces trasladada e incluso abierta sin control, por lo que no se librarían de las responsabilidades administrativas por ese tipo de conductas.

Pero el delirio delictivo no acaba aquí, pues el joven príncipe besó en los labios a la hermosa Blancanieves, estando ésta inconsciente y, por tanto, sin su autorización. Tal acto podría llegar a constituir un delito de abusos sexuales por la falta de consentimiento, el cual, tras la nueva reforma penal, tampoco sería válido al ser la víctima menor de 16 años.

Todos ellos serían condenadas a importantes penas de prisión o internamiento.

Y termino, quiero pensar que después de todos estos años que habéis pasado en la Facultad, ahora o sino con el tiempo, os sentiréis orgullosos de haber sido sus alumnos.

Espero que seáis conscientes de que, sin ser perfecta, la experiencia histórica demuestra el alto grado de preparación jurídica que en la misma se adquiere.

Me quedo en este punto con la respuesta que me dio nuestro presidente y ex alumno de la Facultad Adrián Barbón cuando le pregunté, de manera informal, si podría encontrar un hueco en su agenda para acompañarnos hoy. Su respuesta literal fue: *«Contad conmigo. Me tenéis a vuestra disposición para todo lo que sea agradecer la suerte que tuve de estudiar en esa facultad, la enseñanza que tuve y mis gratos recuerdos en la facultad de derecho»*.

Muchas gracias y hasta siempre.